



**CONVOCATORIA DEL PROCESO ELECTORAL 2020 A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE HALTEROFILIA**

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, publicada en el BOJA en fecha 17 de marzo de 2016, y en el Reglamento Electoral de la Federación Andaluza de Halterofilia, y en virtud de la capacidad que dichas normas me confieren, por medio de este comunicado y con fecha a todos los efectos de hoy, 1 de septiembre de 2020,

**QUEDA CONVOCADO EL PROCESO ELECTORAL A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE HALTEROFILIA.**

Como efecto de esta convocatoria, queda disuelta la Asamblea General; finaliza mi mandato como Presidente; y la Junta Directiva queda constituida como Comisión Gestora.

Por otro lado, el inicio efectivo del proceso electoral será el día 1 de octubre de 2020, una vez transcurran los 30 días establecidos por la normativa.

Toda la información del proceso será publicada en la página oficial de la Federación Andaluza de halterofilia <https://www.fahalterofilia.com/>, y en la sede central, en el Estadio Olímpico de La Cartuja, Puerta F, Módulo 6, que permanecerá abierta a los efectos contemplados en el Reglamento Electoral de la Federación Andaluza de Halterofilia, si las circunstancias provocadas por la pandemia de Covid-19 no lo impiden, de 17:00 a 19:00 todos los días laborables mientras dure el proceso electoral.

En Sevilla a 1 de septiembre de 2020

D. Francisco Mayol Rodríguez  
Presidente de la F. A. H.